



Pág. 494 LUNES 5 DE FEBRERO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 30

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

## 49 CABANILLAS DE LA SIERRA

## PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra, en su sesión celebrada con fecha 18 de enero de 2024, acordó modificar la relación de puestos de trabajo de esta Corporación, incorporando los siguientes puestos de trabajo en régimen laboral:

- Oficial de primera de jardinería.
- Oficial de primera de servicios múltiples.
- Oficial de segunda de servicios múltiples.

Contra este acuerdo se podrá presentar recurso potestativo de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por todos aquellos que se consideren interesados legítimos, o en su caso, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados de la misma forma y sin perjuicio de cualquier otro que la legislación vigente permita, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cabanillas de la Sierra, a 22 de enero de 2024.—El alcalde, Fernando Tárraga Enamorado.

(03/1.328/24)

